

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>458</b>
FECHA
<b>06/12/2017</b>
ROL S.I.I
<b>6140-15</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 10175 de fecha 25/08/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-766 de fecha 10/05/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino SANTA SABINA  
N° 2497 Lote N° RF1 Manzana ----- Sector SANTA SABINA  
URBANO Zona H4 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 10175 de fecha 25/08/2017

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.  
N° -----, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. N° 2 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Artículo 6.2.5 O G U C**

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- 

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL BIO BIO</b>	<u>-----</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL</b>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>ARQUITECTURA Y URBANISMO PUNTO CERO LIMITADA</b>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>CERDA BRINTRUP ALEJANDRO ALBERTO</b>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>322</b>	<b>23/08/2013</b>



**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL		CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PISO 1	EDIFICIO 1	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 1	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 2	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 2	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 3	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 3	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 4	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 4	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 5	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 5	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 6	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 6	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	EDIFICIO 7	1	3,97	HABITACIONAL	B4	3,97	258,78	262,75	8.440
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 7	4	4,42	HABITACIONAL	B4	17,68	1.015,04	1.032,72	37.587
PISO 1	EDIFICIO 8	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 8	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 9	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 9	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 10	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 10	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 11	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 11	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 12	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 12	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 13	1	-0,44	HABITACIONAL	B4	-0,44	258,78	258,34	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 13	4	0,01	HABITACIONAL	B4	0,04	1.015,04	1.015,08	85
PISO 1	EDIFICIO 14	1		HABITACIONAL	B4		258,78	258,78	
PISO 2 AL 5	EDIFICIO 14	4		HABITACIONAL	B4		1.015,04	1.015,04	
PISO 1	SEDE SOCIAL	1	10,53	VARIOS	E4	10,53	80,00	90,53	14.131
<b>TOTALES</b>						<b>29,78</b>	<b>17.913,48</b>	<b>17.943,26</b>	<b>60.668</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	<b>60.668</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	<b>60.668</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>0</b>	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA		(-)	<b>0</b>		
TOTAL A PAGAR									<b>60.668</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL						Nº	<b>5710494</b>	FECHA	<b>05/12/2017</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----		

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>17943,26 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17. Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total. Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Para la Recepción Definitiva Total o Parcial se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010). Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
6	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos. Se mantienen las Notas N° 8 y N° 9 del permiso de obra nueva N° 322 del 23.08.13.	
7	Suscribo en calidad de constructor de la obra por E B C O S.A. el ingeniero constructor don Rodrigo Villagra B. de Rut : 12.796.390 - 8. Suscribo en calidad de Inspector Técnico de la Obra el constructor civil Don Cristian Campos Y. de Rut 11.679.039 - 4. Adjunta declaracion del calculista, ingeniero civil Don Pedro Escobar E. Rut 8.440.067-k señalando que el proyecto no constituye cambios estructurales respecto del proyecto primitivo.	

JAG / GAMS



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)